comisiones obreras
de Castilla y León

INFORME

ANEXO ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2019.

LA SITUACIÓN DE POBREZA EN CASTILLA Y LEÓN

LOS SERVICIOS SOCIALES EN CASTILLA Y LEON. (NOVIEMBRE 2014)

CCOO de Castilla y León

Gabinete Técnico

LA SITUACIÓN DE POBREZA EN CASTILLA Y LEÓN.

Desde hace unos años, venimos actualizando los informes de pobreza que ponen el foco en la realidad socioeconómica de nuestra comunidad y la comparan con la situación del país en general, tratando con ello de denunciar una situación que se mantiene en cotas alarmantes desde hace años.

Por eso consideramos necesario visualizar con periodicidad los datos que hacen visible esa situación, y permiten conocer su incidencia cuantitativa y cualitativa, de manera que den pie a exigir medidas efectivas que consigan revertir sus efectos.

Así pues partiendo de la última Encuesta de Condiciones de Vida, año 2018 del INE, publicada en junio, y que toma coma como base los datos del año 2017, y de los datos del Ministerio de Hacienda, publicamos este informe en fechas próximas al día Internacional para la erradicación de la pobreza y del Día Mundial del Trabajo Decente, que actualiza los publicados en años anteriores.

En él se actualiza, el epígrafe de pobreza del Informe sobre Servicios Sociales de CCOO de Castilla y León y se reflejan la evolución de las principales magnitudes por las que nos regimos para analizar la situación de pobreza de la población y los indicadores que hemos considerado más relevantes.

- **Umbral de pobreza**

Tabla 1: Indicadores de Pobreza en España en 2018

	España
Mediana	14.785 €
Pobreza relativa (60% de la mediana)	8.871 €

Fuente: Datos del INE

La MEDIANA, según el INE, es un valor relativo que depende del nivel de renta de la población de forma que, ordenando a toda la población de menor a mayor ingreso, deja una mitad de ella por debajo de ese valor y la otra mitad por encima. Este indicador sirve para hallar la población que vive por debajo del umbral de la pobreza, que tanto en Europa, como en España se establece en el 60% de la mediana.

Este parámetro, también según el INE, no mide pobreza severa (40% de la mediana, 5.9140€), sino población en riesgo de pobreza, es decir, cuántas personas tienen ingresos inferiores a ese 60%, en el último año por debajo de 8.871 €.

Tabla 2: Evolución del umbral de riesgo de pobreza 2013-2018 (en euros).

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Hogares de 1 adulto	8.114	7.961	8.011	8.209	8.522	8.871
Hogares de 2 adultos	12.171	11.942	---[1]	---	----	---
Hog. 2 adultos y 1 niño	14.605	14.330	---	---	----	---
Hog. 2 adultos y 2 niños	17.040	16.719	16.718	17.238	17.896	18.629

Fuente: Datos del INE

El umbral de pobreza, que había ido bajando paulatinamente hasta el 2014, y por tanto también la masa salarial media del conjunto de la población española había ido bajando, comenzó a elevarse desde 2015, como se observa en la tabla 2, y por tanto el 60% de esa renta también. En este último año el umbral de riesgo de sufrir una situación de pobreza está prácticamente al mismo nivel que en 2009 (año en que comenzó a descender por efecto de la crisis).

[1] El INE no facilita a partir de este año estas dos cuantías.

- **Riesgo de pobreza**

Tabla 3: Evolución de las Tasas de riesgo de pobreza.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	**2018**
Nacional	21,4	22,2	22,2	20,4	22,2	22,1	22,3	21,6	**21,5**
Castilla y León	21,2	20,6	17,3	17,5	20,4	18,3	17,7	15,4	**16,1**

Fuente: Datos del INE

La tasa de riesgo de pobreza indica el porcentaje de población que tiene ingresos inferiores al 60% de la renta mediana (8.871 € en 2018). En el último año, la tasa de pobreza disminuye mínimamente a nivel nacional con una caída de una décima porcentual, mientras en Castilla y León se rompe la tendencia al descenso que se había iniciado en 2014 y sube siete décimas, lo que nos sitúa en el 16,1%. Sin embargo, pese a la subida de este último año, seguimos algo mejor que el conjunto del Estado, pues estamos 5,4 puntos por debajo de la tasa nacional del 21,5%.

El incremento de esta tasa, aunque no es elevado sí inicia un cambio en la tendencia descendente de los últimos tres años y hace que se eleve a 387.875 el número de personas en Castilla y León bajo la amenaza de riesgo de pobreza (14.302 más que el año pasado). A este incremento de personas afectadas habría que sumarle también la pérdida de población en 16.637 personas que incide en el número final.

A nivel estatal, sin embargo, observamos un ligerísimo descenso de 14.140 personas afectadas, y ello a pesar de que la población total se ha incrementado en 150.848 personas.

Figura 1: Población en riesgo de pobreza (Castilla y León y España) 2014-2018.

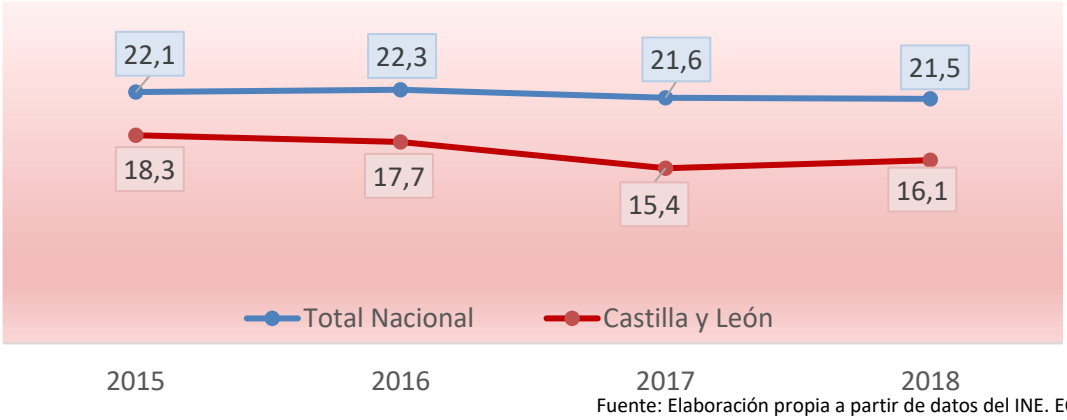

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2015.

La figura 1 pone de manifiesto cómo evoluciona la tasa de riesgo de pobreza, tanto en España como en Castilla y León, y se mantiene en cotas elevadas. Eso indica que no ha habido una intervención suficiente y capaz de paliar los graves efectos provocados principalmente por la crisis. En Castilla y León se ha interrumpido la tendencia a la baja que venía dándose desde el 2015, y ello pese a que también ha descendido el número de solicitantes de ayudas de la Red de Protección (tanto de Renta Garantizada de Ciudadanía como de Ayudas de Emergencia) lo que no deja de ser paradójico.

Figura 2: Población en riesgo de pobreza por Comunidades Autónomas, 2015

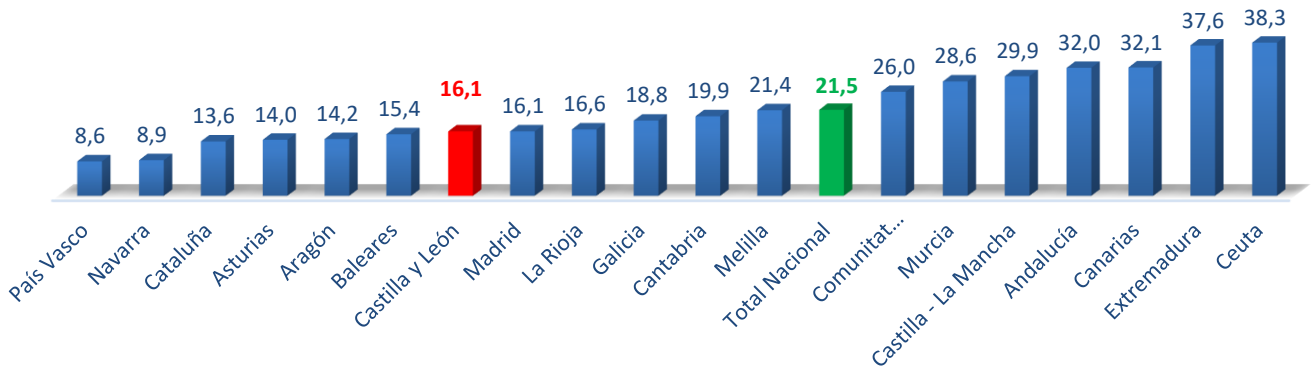

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2018.

En la comparativa de Comunidades Autónomas, se observa que Ceuta, Extremadura y Canarias, son las que tienen mayor tasa de pobreza; mientras País Vasco, Navarra y Cataluña tienen las tasas más bajas; luego en éstas vive una menor proporción de personas por debajo del umbral de la pobreza. En cuanto a Castilla y León, podemos ver que estamos en posiciones intermedias, mejor que la media nacional y alejándonos de ésta.

- **Indicador AROPE[2] (tasa de riesgo de exclusión social)**

La tasa AROPE (riesgo de exclusión social) en Castilla y León experimenta oscilaciones más frecuentemente y en ocasiones bruscas. Así, tras la fuerte subida del año 2014 fue descendiendo hasta el año pasado, para repuntar nuevamente en 2018 con una subida de más de un punto porcentual, lo que la sitúa en el 19,5% rompiendo así la tendencia a la baja y a distanciarnos de la media nacional (que en el último año descendió medio punto, quedando en 26,1%).

Figura 3: Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE), 2012-2018

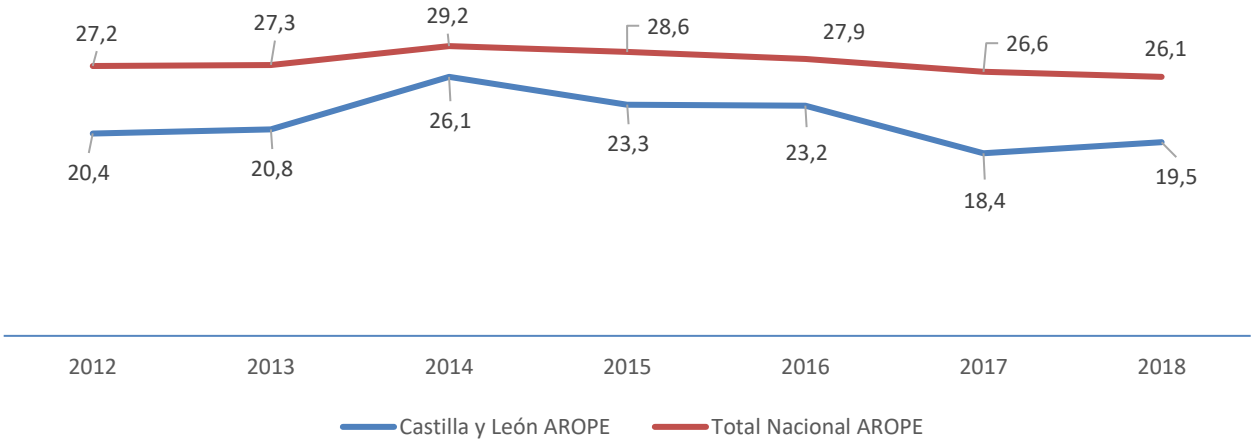

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2018.

[2] La tasa AROPE se compone de tres indicadores: el riesgo de pobreza, la carencia material severa y la baja intensidad en el empleo. Este indicador habla de la población incluida en al menos uno de estos tres criterios.

Tabla 4: Indicador AROPE.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
España							
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9	26,6	**26,1**
En riesgo de pobreza	20,8	20,4	22,2	22,1	22,3	21,6	**21,5**
Hogares con carencia material severa	5,8	6,2	7,1	6,4	5,5	5,1	**5,4**
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	14,3	15,7	17,1	15,4	14,9	12,8	**10,7**
Castilla y León							
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE	20,4	20,8	26,1	23,3	23,2	18,4	**19,5**
En riesgo de pobreza	15,9	17,5	20,4	18,3	17,7	15,4	**16,1**
Hogares con carencia material severa	2,2	1,8	2,6	2,3	2,0	1,0	**1,9**
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	9,7	12,8	17,7	16,5	14,2	9,2	**8,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2018

La tabla 4 de la página anterior muestra de manera desagregada los niveles de los tres parámetros que componen el indicador AROPE. En ellas vemos las diferencias de nuestra Comunidad con lo que ocurre en el conjunto del Estado dónde la tasa de pobreza o exclusión social va bajando paulatinamente a ritmo lento, aunque se mantiene en parámetros muy altos el 26,1 % de la población. En Castilla y León, como se ha comentado ya, hay más altibajos y más bruscos, así este último año ha ascendido 1,1 punto porcentual lo que implica que 469.786,98 personas, el 19,5% de quienes residen en Castilla y León están afectadas, bien por riesgo de pobreza, por carencia material severa, y/o por baja intensidad en el trabajo.

Observando de manera desagregada cada uno de los parámetros del indicador AROPE vemos como se incrementa el riesgo de pobreza y como se dobla prácticamente el número de hogares con carencia material severa pasando del 1% al 1,9%, mientras se reduce el número de hogares con baja intensidad en el trabajo del 9,2% al 8,8%. Ello nos lleva a incidir en la idea de que el hecho de tener un trabajo no reduce la situación o riesgo de padecer exclusión social, lo que es especialmente grave pues el empleo es considerado la principal vía para alejarse de la exclusión social.

Además, si en 2018 son menos los hogares que padecen baja intensidad en el empleo y al mismo tiempo aumentan los que sufren carencia material severa y las personas en riesgo de pobreza, nos hace pensar que los empleos que se están creando no tienen calidad suficiente para que una persona o familia pueda mantener su hogar en condiciones adecuadas, ni a sí misma dignamente.

Figura 4: Tasa AROPE en Castilla y León 2012 - 2018.

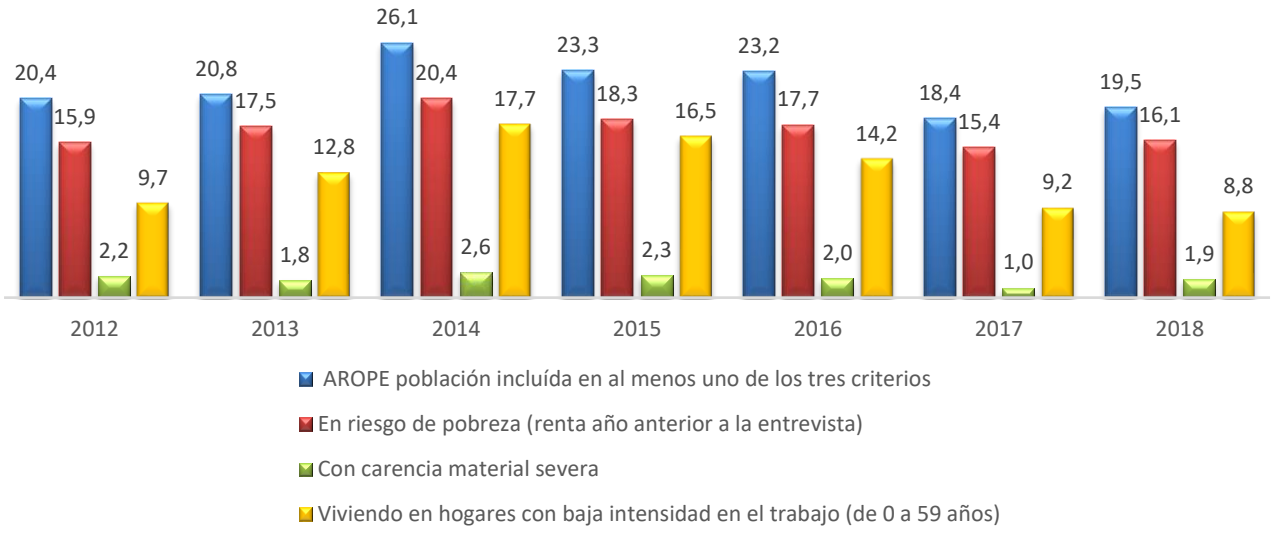

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2018.

Figura 5: Tasa AROPE en las Comunidades Autónomas. 2018.

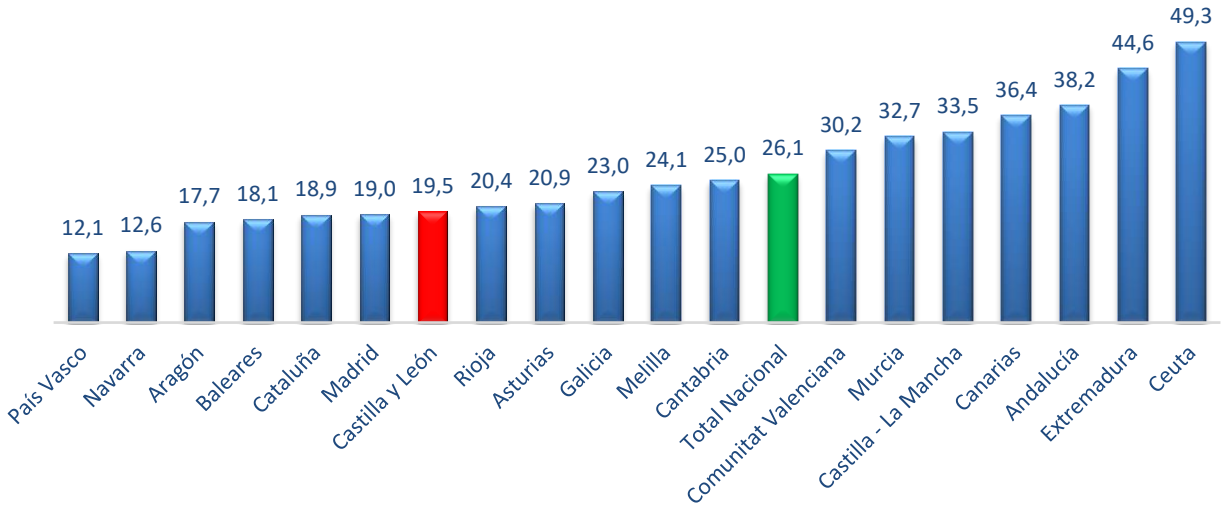

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2018.

En la figura 5 podemos ver como siete Comunidades Autónomas están por debajo del 20% de exclusión social, entre ellas Castilla y León que llega al 19,5%, lo que quiere decir que casi de uno de cada cinco personas está en riesgo de exclusión en nuestra Comunidad.

En cuanto al parámetro ***"hogares con baja intensidad en el trabajo"*** que muestra aquellos hogares en los que no se llega a un 20% de la capacidad total de trabajo y a nuestro entender reviste especial relevancia pues consideramos que el empleo es hoy la principal vía de integración social, observamos que sigue la línea descendente iniciada en 2014 y afecta en 2018 al 8,8%.

Para considerar la verdadera dimensión de este indicador hemos de tener en cuenta tres cosas: que la lenta progresión descendente no ha llegado aún al 5,5 % del 2008, que sería suficiente que en un hogar trabajara una persona con un contrato inferior a 4 horas diarias para superar este parámetro, y por último que la encuesta del INE considera únicamente el tramo de hogares entre 0 y 59 años.

Figura 6: Hogares con baja intensidad en el trabajo en España y Castilla y León, 2012-2018.

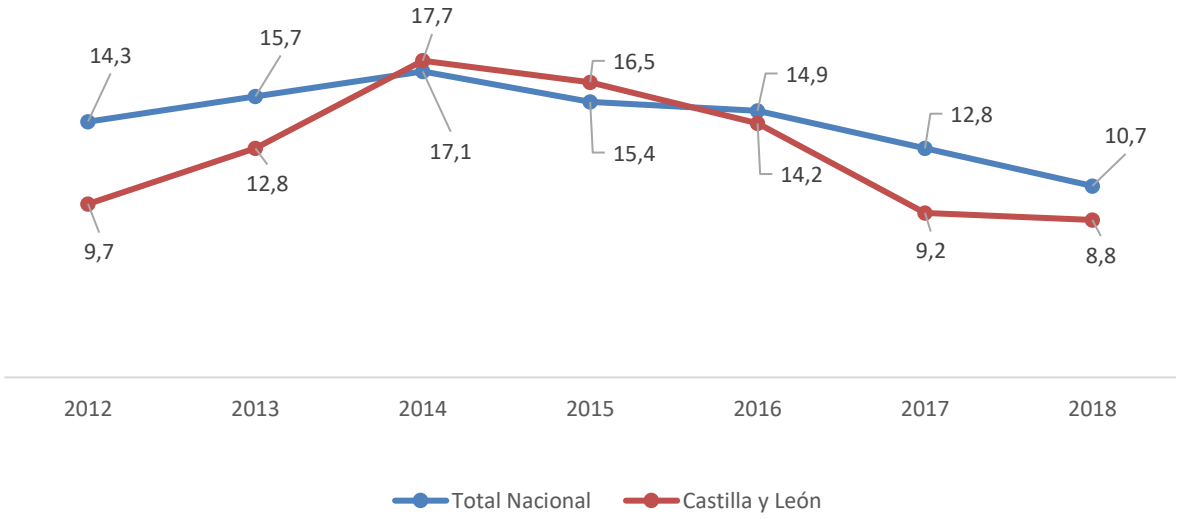

Nota: Población de 0 a 59 años

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2015.

Figura 7: Población por hogares con baja intensidad en el trabajo de 0 a 59 años, por Comunidades Autónomas, 2018.

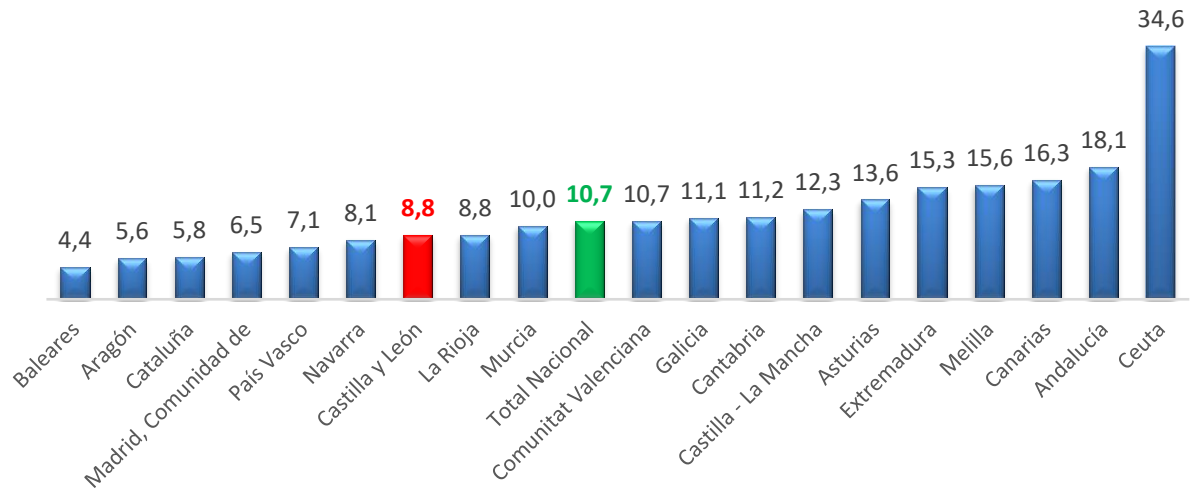

Nota: Población de 0 a 59 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2015

En comparación con otras Autonomías, estamos por debajo de la media del estado, entre las siete con mejor tasa, aunque este año hemos reducido a la mitad la distancia con esa media.

En cuanto a los hogares con ***carencia material severa***, que el INE mide por la falta de al menos cuatro de los siete ítems reflejados en la tabla 8, señalar que la situación en Castilla y León ha mejorado respecto al 2014, y está en bastante mejor situación que la media nacional; sin embargo, este año asciende y se coloca casi al doble del año pasado, siendo lo más preocupante el mantenimiento de una temperatura adecuada en la vivienda.

Figura 8: Evolución de la Carencia material por hogares. Castilla y León y Estado 2012 - 2018.

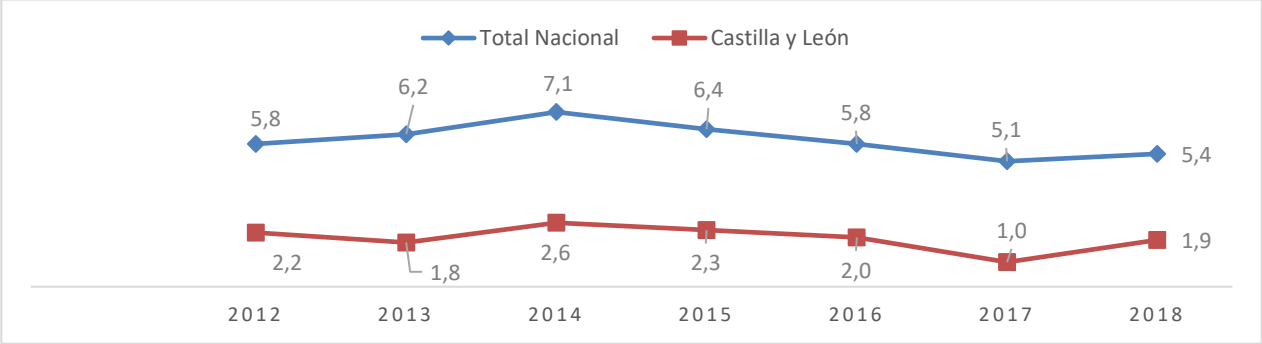

Tabla 6: Carencia material por hogares. Castilla y León 2018.

HOGARES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	42,6	40,4	40,8	38,7	30,4	26,7	**27,3**
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	1,2	0,3	2,6	2,0	1,9	0,7	**1,5**
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	7,5	2,4	5,8	5,9	3,6	2,2	**6,1**
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	27,6	24,7	28,7	26,2	24,5	25,3	**25,7**
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses	4,8	3,2	3,2	3,8	4,4	2,3	**3,1**
No puede permitirse disponer de un automóvil	3,0	3,2	2,5	3,4	4,0	3,3	**2,3**
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	4,4	2,8	4,7	3,5	3,8	2,9	**2,5**

Fuente: Encuesta de Condiciones de vida del INE

Figura 9: Población que tiene carencia material severa por Comunidades Autónomas, 2018

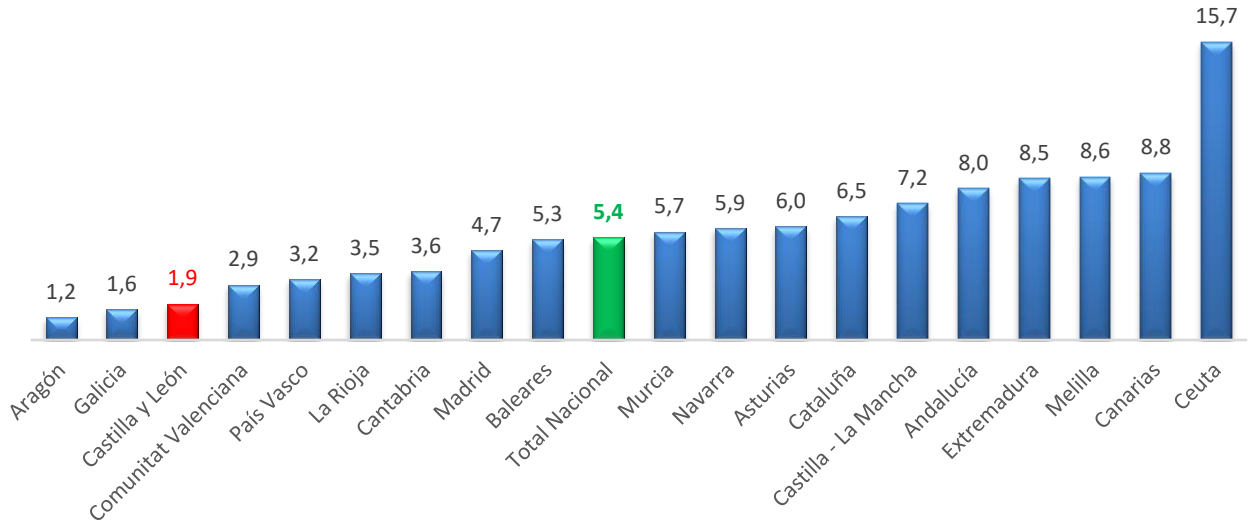

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2018

Los gráficos anteriores señalan la evolución de este indicador, y dejan ver como en nuestra Comunidad los descensos y repuntes son constantes, hasta situarnos en 2018 en el 1,9%, lo que significa que 19.294 hogares están afectadas por carencia material. No obstante, mantiene unos índices muy por debajo de la media nacional, sólo mejorados por Aragón y Navarra.

Uno de los parámetros que sirven para medir la carencia material es la dificultad para mantener el hogar a temperatura adecuada, lo que interpretamos como ***carencia energética*** y presentamos a continuación una evolución desde el 2012 en nuestra Comunidad.

Tabla 7: Evolución del número de hogares de Castilla y León con carencia energética en 2013-2018.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nº total de hogares	1.031.200	1.030.700	1.028.000	1.023.200	1.019.000	1.015.500
Hogares con carencia energética	24.749	59.781	60.652	36.835	26.494	61.945
% de hogares con carencia energética	2,4%	5,8%	**5,9%**	3,6%	2,6%	6,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

Al preguntar a las personas encuestadas por esta situación, nuevamente observamos oscilaciones de año en año. Así, tras la mejoría de 2013, se empeora hasta el 5,9% de los hogares en el 2015, para descender en los dos años siguientes y nuevamente repuntar en 2018 hasta el 6,1%. Ello supone que 61.945 hogares, más del doble que el año anterior, no puedan mantener unas condiciones adecuadas de calor en su vivienda. Este dato también es preocupante si tenemos en cuenta la climatología en nuestra Comunidad. Tendremos que esperar hasta el año próximo para comprobar la eficacia de las medidas implementadas por el gobierno concretadas en bono social eléctrico y bono social energético.

Figura 10: Comparativa de Hogares con carencia energética por Comunidades Autónomas, 2018

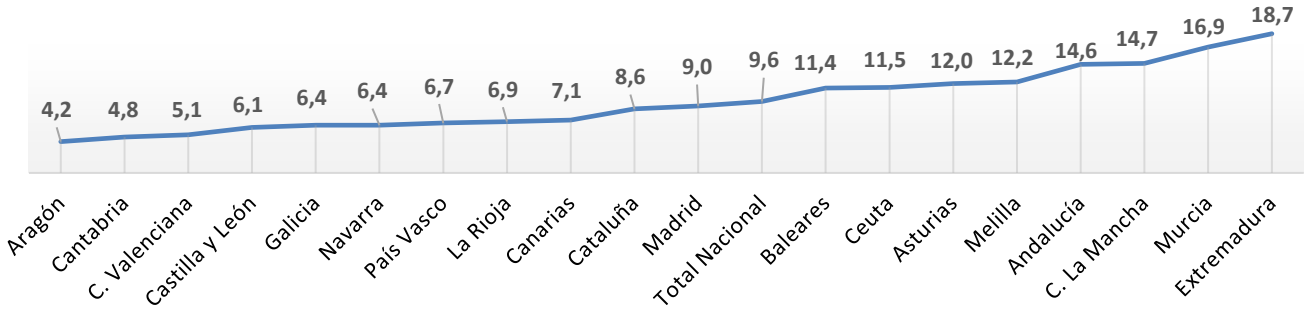

Tabla 8: Evolución de hogares que no pueden permitirse mantener una vivienda con la temperatura adecuada.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total Nacional	**9,0**	**8,0**	**11,1**	**10,6**	**10,1**	**8,0**	**9,6**
Andalucía	12,6	8,1	15,8	12,2	11,9	7,3	14,6
Aragón	3,0	3,1	4,6	5,1	2,9	4,0	4,2
Asturias	6,6	10,8	12,5	11,8	10,2	15,8	12,0
Baleares	6,3	10,7	7,7	7,4	8,8	18,4	11,4
Canarias	7,5	4,7	0,2	7,4	7,4	7,8	7,1
Cantabria	3,7	3,7	8,7	7,5	18,0	4,0	4,8
Castilla y León	**7,5**	**2,5**	**4,6**	**6,0**	**2,8**	**2,2**	**6,1**
Castilla - La Mancha	12,1	10,7	14,3	14,7	10,5	11,5	14,7
Cataluña	10,9	5,2	9,3	8,7	8,7	6,3	8,6
Comunidad Valenciana	7,4	10,9	18,8	16,3	20,2	9,8	5,1
Extremadura	10,2	5,4	7,3	9,2	5,0	13,2	18,7
Galicia	6,6	12,2	14,1	13,7	9,1	6,7	6,4
Madrid	7,3	10,1	8,2	9,9	6,8	7,7	9,0
Murcia	18,1	10,8	19,5	13,7	20,2	14,8	16,9
Navarra	5,2	2,3	1,0	2,3	4,5	4,5	6,4
País Vasco	4,2	7,8	6,2	6,6	6,0	7,0	6,7
Rioja	3,8	9,9	7,8	6,2	9,0	6,3	6,9
Ceuta	11,4	16,2	13,2	27,3	2,5	0,0	11,5
Melilla	1,9	18,7	14,4	19,7	17,7	6,2	12,2

Fte: Encuesta de Condiciones de Vida. INE *2018*

En nuestra Comunidad este año 2018, hemos sufrido un empeoramiento de la situación, ya que la carencia energética afecta al 6.1 de los hogares, casi tres veces más que el año pasado cuando estaban afectados el 2,2 %. Sin embargo, y pese a ello, somos una de las cuatro Comunidades que sufre esta carencia en menor proporción, después de Aragón, Navarra y Comunidad Valenciana.

- **Pobreza infantil**

El fenómeno de la pobreza infantil es la consecuencia más cruel de la precaria situación socioeconómica que atraviesa nuestro país y la cara más vergonzante para una sociedad que define como sociedad del bienestar. El número de niñas y niños que viven una situación de pobreza se mantiene en cotas excesivamente altas, y en estos momentos el factor que sigue influyendo más en ella, es el bajo índice de empleo en sus hogares.

Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y UNICEF a través del observatorio de la infancia, que da a conocer datos de 2017, el riesgo de pobreza para los menores de 25 años de nuestra Comunidad ha descendido en 5 puntos, llegando a afectar al 24,8 %, mientras la tasa de riesgo para la población general estaba en el 15,4% (comparando datos del mismo año 2017).

A nivel Nacional, la tasa de pobreza de los menores de 18 años ha descendido desde el 29,7% al 28,3%; mientras que la tasa de riesgo de pobreza general para toda la población estaba en 21,6%.

Como es evidente, estos descensos, más significativo en Castilla y León, son insuficientes, pues está afectando a las generaciones futuras de nuestro país. Además, esta diferencia coloca a la infancia en situación desfavorable entre los desfavorecidos, lo que evidencia la necesidad de un mayor esfuerzo para revertir esta situación.

Además, diferentes estudios de entidades con experiencia demostrada en la materia, señalan otro riesgo añadido en la situación de este sector de población como es que la pobreza se hereda de unas generaciones a otras, de manera que corre el riesgo de perpetuar estas situaciones.

Figura 11: Tasa de riesgo de pobreza por edad en España 2017.

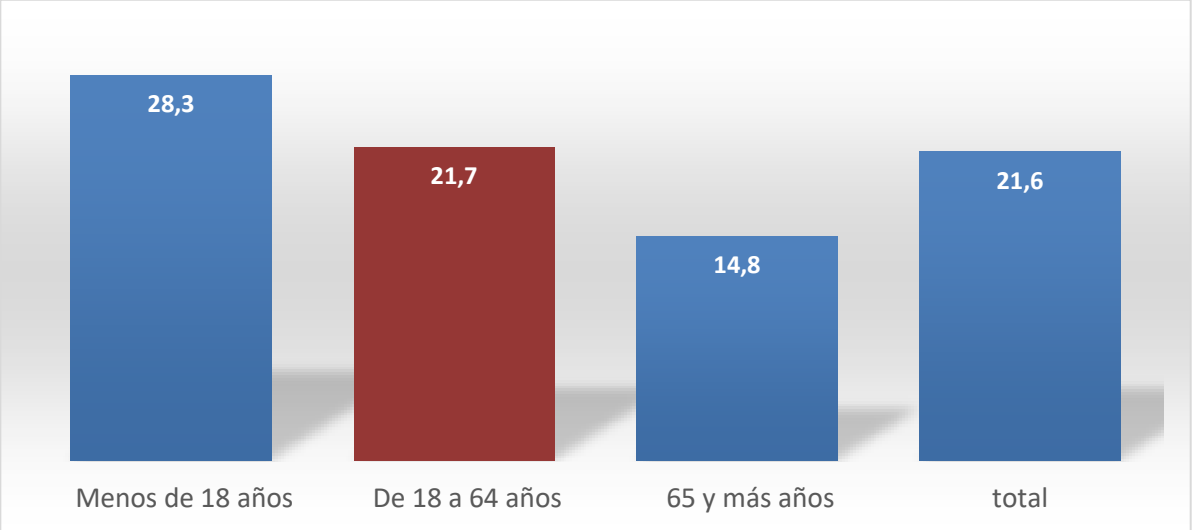

Fte: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE *2017*

La figura 11 muestra con claridad como la pobreza se ceba con la población más joven del país, y cómo va descendiendo a medida que se estudian edades más altas. Señalar que los datos están extraídos del INE y se refieren a 2017, para poder comparar con los que ofrece el Ministerio.

Figura 12: Tasa nacional de pobreza población total y población infantil 2014-2017[3].

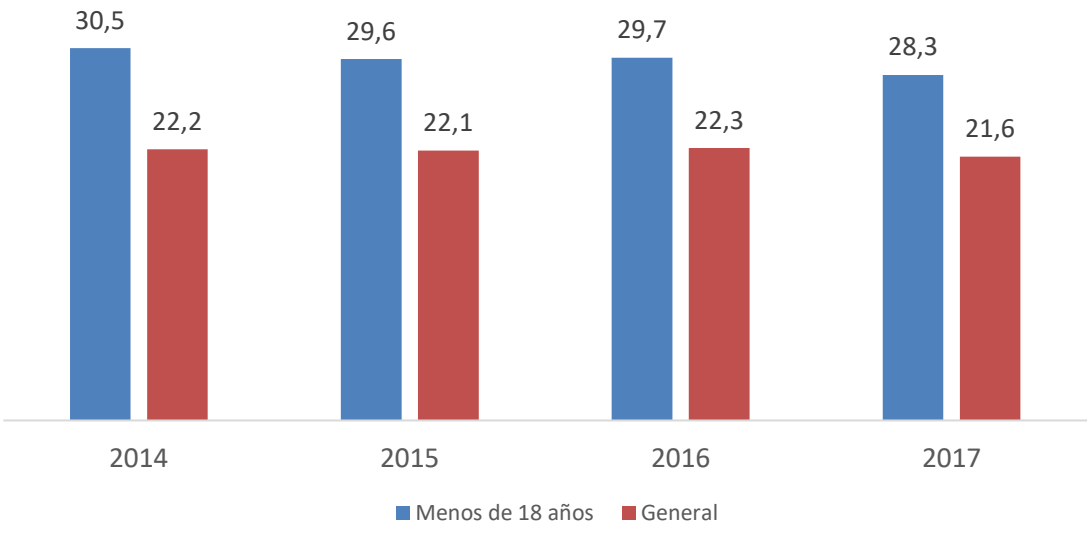

[3] Es el último dato ofrecido por el ministerio de Sanidad, a través del portal Infancia en datos.

Figura 13: Evolución Tasa AROPE en menores de 18 años 2008- 2017.

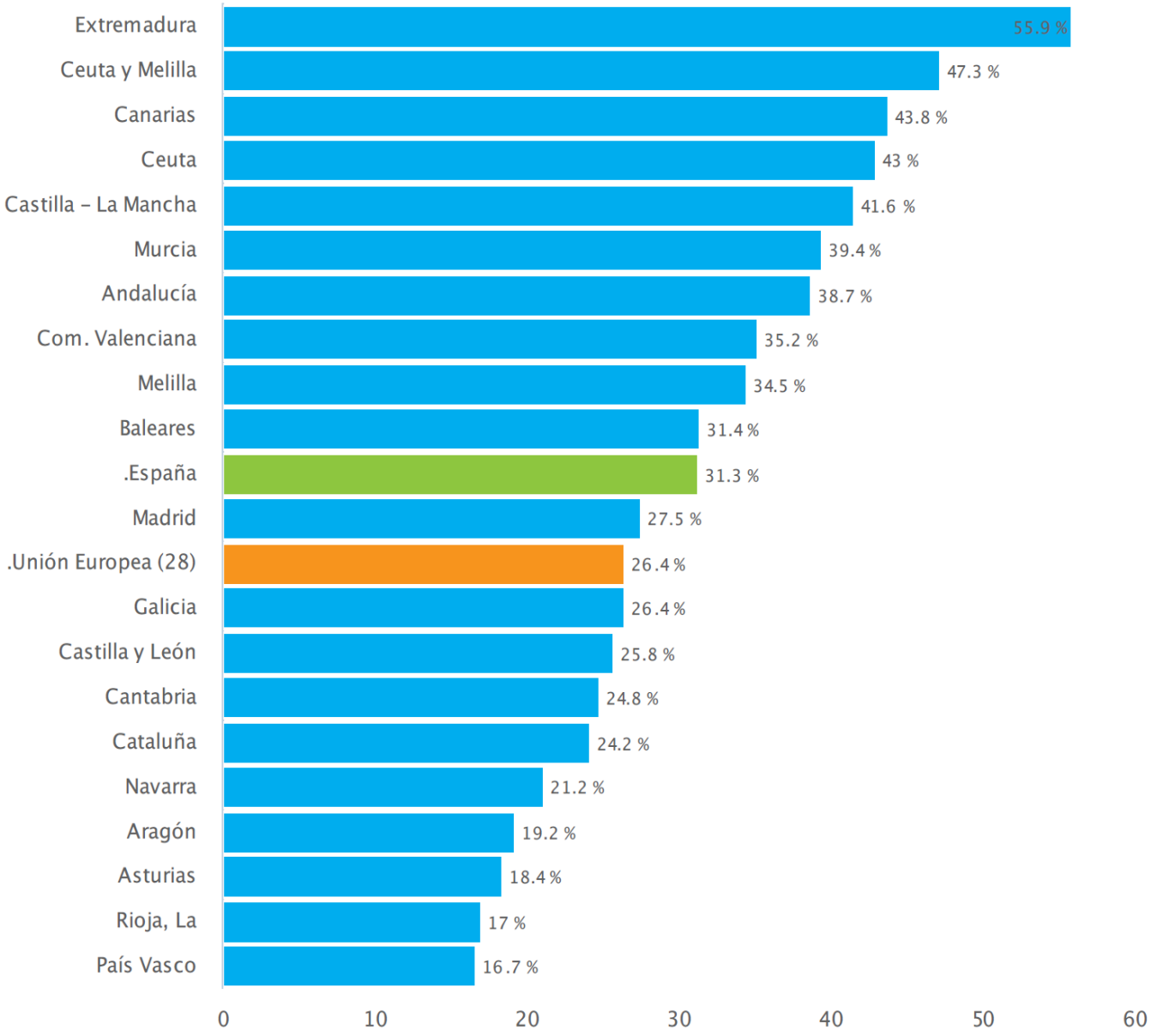

En Castilla y León, vemos que de los 355.506 menores de 18 años que residen en nuestra Comunidad Autónoma, según el último padrón a 1 de enero de 2017, 87.099 están en riesgo de pobreza, el 24,8%

Si nos fijamos en la tasa AROPE, que indica el riesgo de exclusión, vemos que en 2017 el 25,8% de nuestra población menor de 18 años se encuentra en esta situación, es decir, 91.720 niños y niñas. O sea, más de uno de cada cuatro menores está en riesgo de exclusión en Castilla y León.

La evolución comparada del riesgo de exclusión de las y los menores del conjunto del Estado y los de Castilla y León desde el 2008, muestra un panorama cuando menos preocupante, puesto que los índices siguen por encima de los que había al inicio de la crisis, y aun cuando nuestra Comunidad tiene una tasa de riesgo inferior, sigue siendo muy elevada y carente de una tendencia clara a la baja.

Figura 14: Evolución Tasa AROPE en menores de 18 años 2008- 2017.

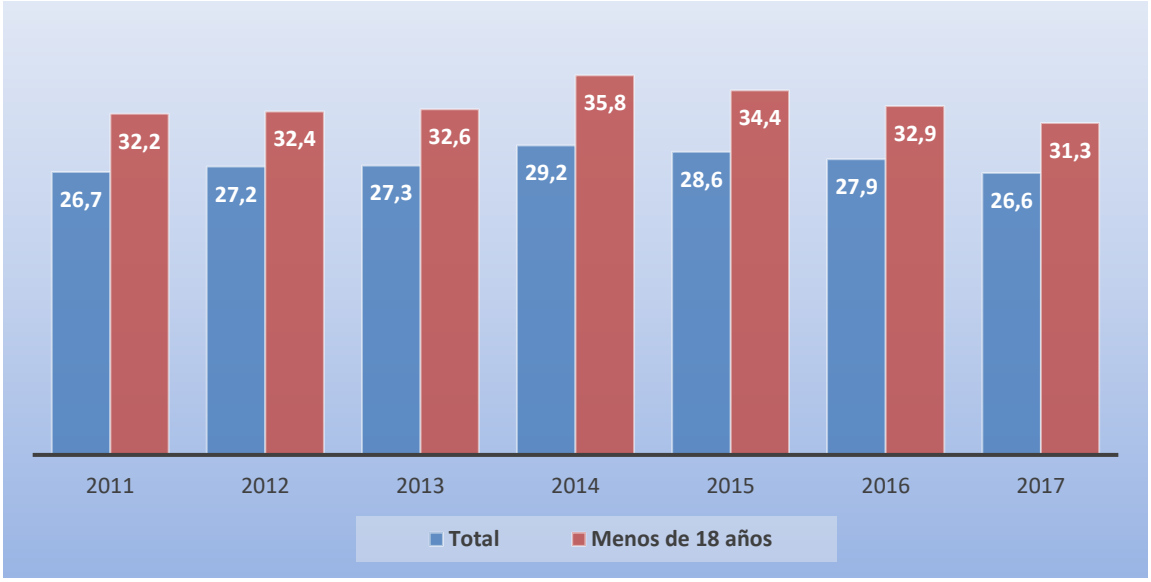

Fte: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad y UNICEF

Más allá de los números, este gráfico indica cómo se está generando un importante segmento de desigualdad desde la infancia, que necesita ser corregido para que no se perpetúe y se traslade a la edad adulta, y para romper ese círculo vicioso que es la pobreza heredada.

Los datos que ofrece el INE a nivel nacional, nos permiten descender al detalle de los tres componentes de la tasa AROPE: tasa riesgo de pobreza, hogares con carencia material severa y hogares con baja intensidad en el trabajo, y ahí podemos observar una relativa mejor posición de Castilla y León frente al conjunto de la Nación, pero sin embargo son tasas que superan los índices de la población general.

Llama la atención la gran distancia entre la tasa nacional y la general en los tres parámetros que, aunque venga recortándose año a año, aún son 5,3 puntos de diferencia en tasa de pobreza y 3,1 en baja intensidad en el empleo. También hacer notar que en este parámetro la diferencia de la situación de los y las menores de 18 años es muy similar a la del conjunto de la población.

Figura 15: Tasas de pobreza, carencia material e intensidad en el trabajo de las y los menores de 18 años 2014-2018.

TASA DE POBREZA

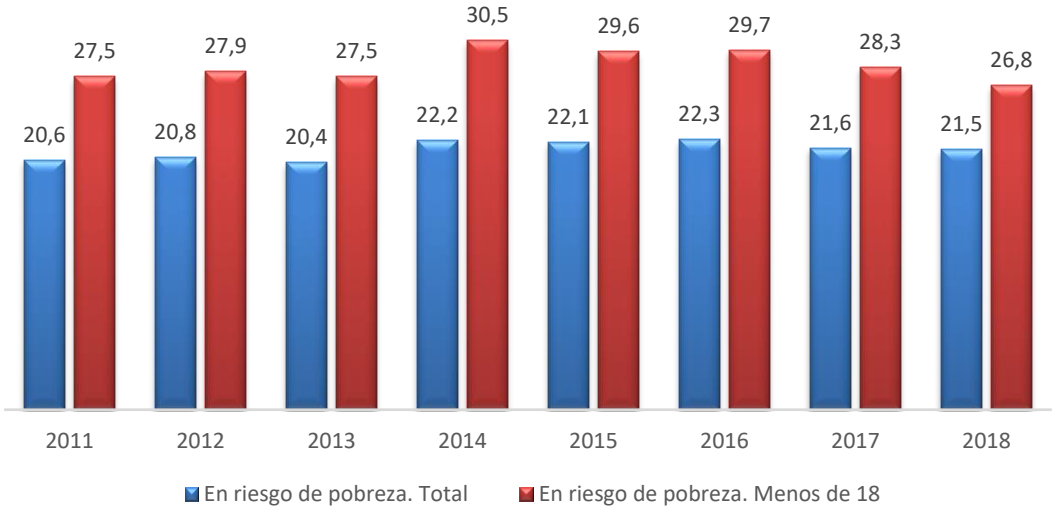

CARENCIA MATERIAL

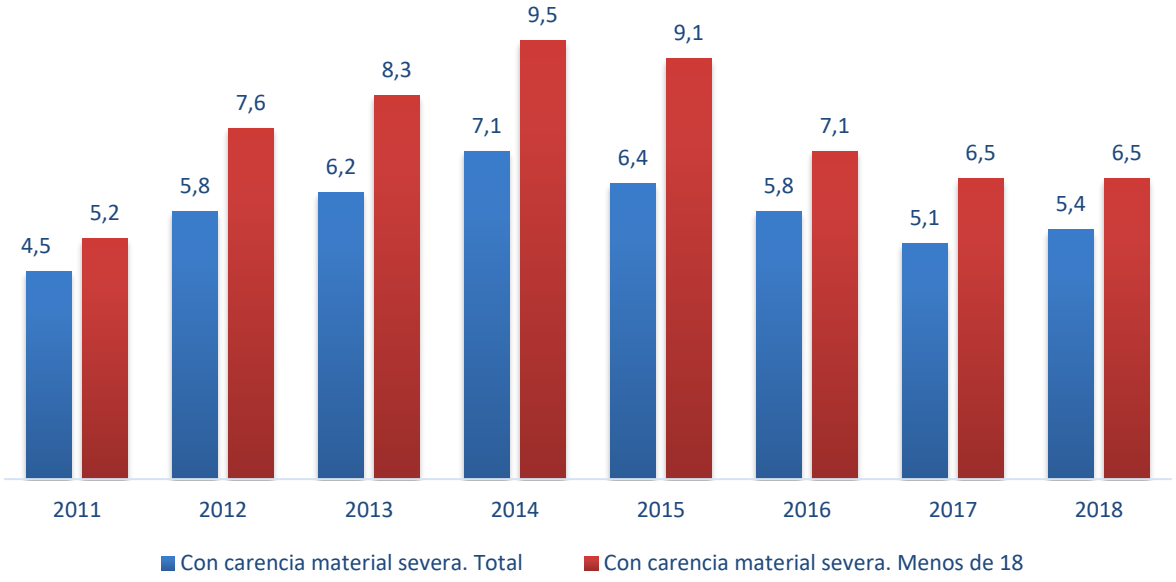

BAJA INTENSIDAD EN EL TRABAJO

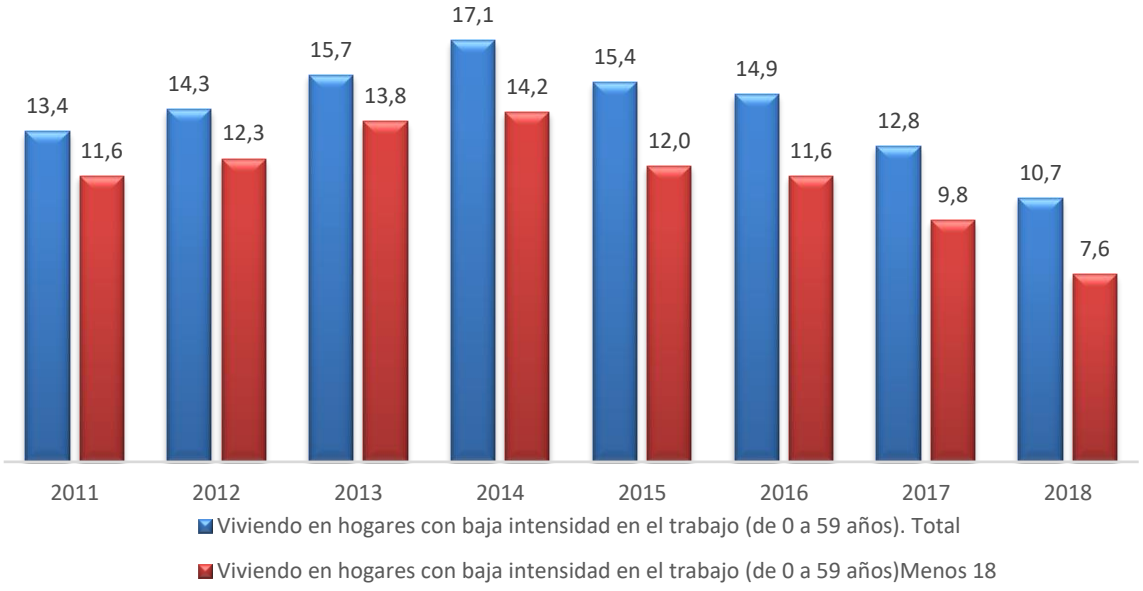

Dónde sí encontramos una tendencia a la mejora es en la proporción de niñas y niños de nuestra Comunidad que viven en hogares con baja intensidad en el trabajo, habiendo pasado de 9,8% a 7,6%. Producto, entre otros factores de las medidas de inserción laboral dirigidas específicamente a colectivos en riesgo de exclusión social.

- **Pobreza en la población Mayor de 65 años.**

Respecto al riesgo o situación de pobreza, la población mayor de 65 años, atraviesa una situación particular debido al peso de las pensiones y la evolución que este sistema de protección ha experimentado. Así, desde el inicio de la crisis, la tasa de riesgo de pobreza se ha ido reduciendo la hasta el año 2014, momento en que cambia la tendencia y se inicia un lento incremento que la acerca a la tasa de la población general, que a su vez va bajando paulatinamente. Este año vuelve a incrementarse en 0,8 puntos porcentuales y la distancia se queda ya en 5,9 puntos porcentuales.

Parecería pues, que la población mayor de 65 años ha vivido una etapa de fuerte nivel en sus rentas y pensiones, sin embargo, la realidad es que al ser un parámetro comparativo con la situación del conjunto de la población, este sector sale favorecido por la gran caída de los salarios, de las prestaciones y ayudas al desempleo, el descenso del número de personas asalariadas, y del empobrecimiento de la población en general. Por ello, las pensiones, que se han mantenido, aunque congeladas, se han convertido en el salario más estable de la población, hasta el punto de ser de gran importancia en el sustento de los hogares.

Tabla 9: Evolución de la tasa de riesgo de pobreza en los mayores de 65 años y de la tasa general, en España. 2016.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Población Total	21,4	22,2	22,2	20,4	22,2	22,1	22,3	21,6	**21,5**
De 65 y más años	20,5	19,5	14,8	12,7	11,4	12,3	13	14,8	**15,6**

Como se observa en la tabla de la página anterior, la tasa de riesgo de pobreza que en 2006 estaba en el 29,3, baja estrepitosamente por el empobrecimiento general de la población, siendo el 2012 el año la mayor caída, pues fue cuando se aplican las medidas de austeridad y los recortes más bruscos. A partir de 2014, se inicia una tendencia al incremento del riesgo de pobreza que se ha mantenido hasta el momento actual, y supone, un lento acercamiento a la situación del conjunto de la población.

Figura 16: Evolución de la tasa de riesgo de pobreza en los mayores de 65 años y de la tasa general, en España. 2018.

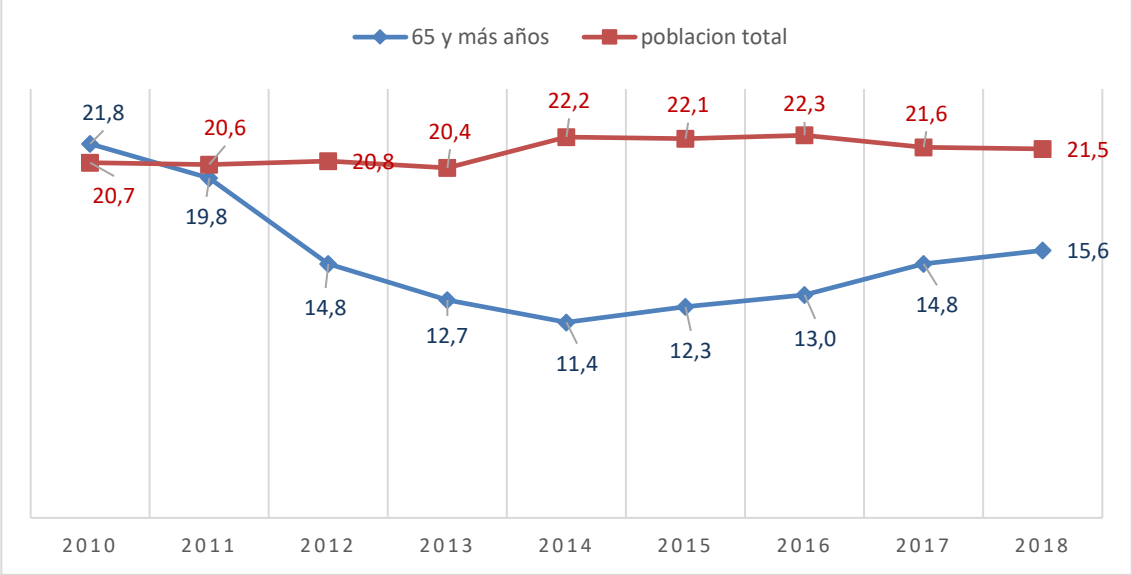

- **Pobreza salarial.**

Bien es sabido que el empleo y el salario que se deriva de él, o la falta de ese empleo y la carencia de remuneración, son elementos fundamentales para satisfacer las primeras necesidades básicas de las personas y por tanto para poder encuadrar a las personas dentro o fuera de una situación de riesgo de pobreza. De esta forma cuando se habla de pobreza es obligatorio conocer cómo evoluciona la situación laboral y especialmente la distribución salarial, sobre todo teniendo en cuenta las políticas de austeridad aplicadas por el gobierno tras la crisis que nos afectó a partir del 2007.
Desde ese momento comenzó una devaluación salarial que afectó a la totalidad de trabajadores y trabajadoras, en mayor o menor medida, y especialmente a quienes perdieron su empleo y pasaron a depender de ayudas o prestaciones de desempleo que también se vieron recortadas.

Ello, junto con un incremento de la precariedad laboral, con mayores tasas de temporalidad en la contratación y mayor parcialidad, provocó un agravamiento del fenómeno de la pobreza salarial

La Encuesta de Condiciones de Vida del INE (en adelante ECV) ofrece datos nacionales de renta según la relación de las personas con la actividad y aunque no desagregados por CCAA o por provincias. No obstante, dada su relevancia y la similitud de la estructura de rentas de Castilla y León con la media nacional, incorporamos estos datos para tener una visión más amplia del análisis realizado en este informe.

Los datos que recopila la ECV, permiten ilustrar las situaciones de devaluación salarial comentadas antes, y que ha llevado a hablar de un nuevo fenómeno: la pobreza salarial.

Es obvio que la renta personal depende principalmente de la situación laboral de las personas, y también que quienes se encuentran en desempleo tienen rentas inferiores a las personas ocupadas, tanto si se trata de asalariadas como de personas autoempleadas. La renta media por persona en España en 2018 (dato ofrecido por la ECV de 2019) relativa a estos colectivos fue de 11.412 €, un 3% más que el dato del año anterior, en Castilla y León esa cifra se eleva a 11.949 €, habiéndose incrementado unos 6,3 puntos porcentuales.

Si atendemos a la situación de actividad de las personas, los colectivos que obtuvieron incrementos en su renta media fueron el de las personas paradas, que alcanzó los 7.527 € (+3,91%), (manteniendo la tendencia al alza, aunque en menor medida que el año anterior), y el de personas ocupadas que obtuvo una renta de 13.103 €, un 1,68% más. Mientras que la de las personas jubiladas, recuperó la senda alcista rota el año pasado por primera vez desde el 2011, subiendo un 3,80%, situando la renta media en 13.990 €.

Es importante señalar que pese a este descenso, que rompe con la tendencia al alza mantenido en los últimos seis años, la renta media de las personas jubiladas sigue siendo superior a la de las personas ocupadas, como ha sido desde el año 2012 (ECV de 2013) lo que muestra que las reformas laborales adoptadas en ese año han tenido consecuencias inmediatas en las rentas de los trabajadores y trabajadoras, tanto por la vía de la precarización del mercado laboral, con un importante incremento del empleo a tiempo parcial y del empleo temporal, como por la continua pérdida de poder adquisitivo debida a la devaluación salarial.

Si ampliamos el foco unos años más atrás vemos que entre 2008 (ECV de 2009) y 2018, la renta media por persona de las personas jubiladas se ha incrementado un 19%, mientras la de las personas ocupadas se incrementa un 5% lo que hace que la brecha entre estos dos grupos se mantenga, tras alguna fluctuación que iba aproximando los dos parámetros. Este año observamos que se mantiene la leve subida

de las rentas de las personas paradas, sim embargo desde el 2008 hasta el 2018 ha descendido su renta media en un 10,1%.

La figura 17 nos muestra cómo las rentas de las personas en desempleo que no habían dejado de caer, producto de las reformas en la protección de estas situaciones y por efecto de la creciente precariedad del mercado laboral que limita considerablemente las posibilidades de protección y las cuantías de las ayudas a recibir, mantienen la tendencia al alza iniciada el año pasado y siguen incrementándose, aunque a menor ritmo, un 3,9%.

Figura 17: Evolución salarial de las personas paradas de 2011-2018.

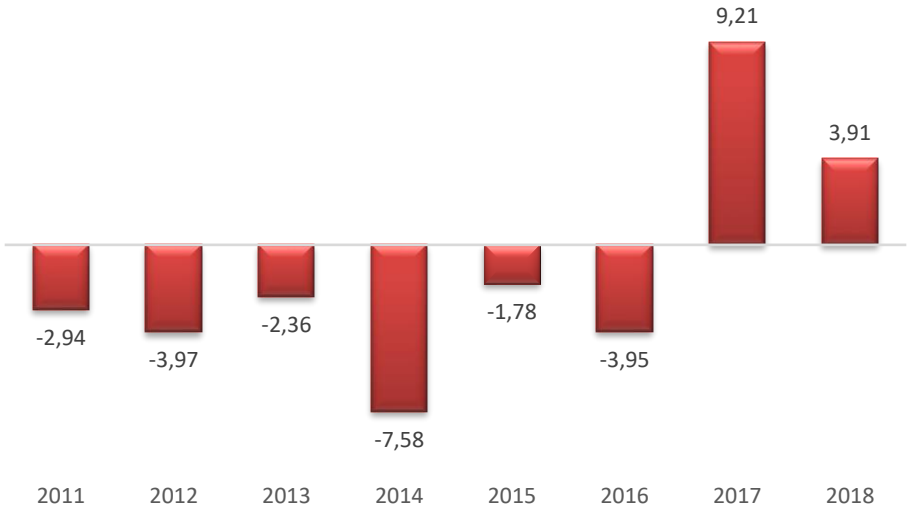

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

La figura 18, por su parte, permite apreciar como las rentas de las personas ocupadas sigue incrementándose, pero a menor ritmo que los dos años anteriores. En 2018 el incremento supuso solamente un 1,68%.

Figura 18: Evolución salarial de las personas ocupadas de 2011-2018.

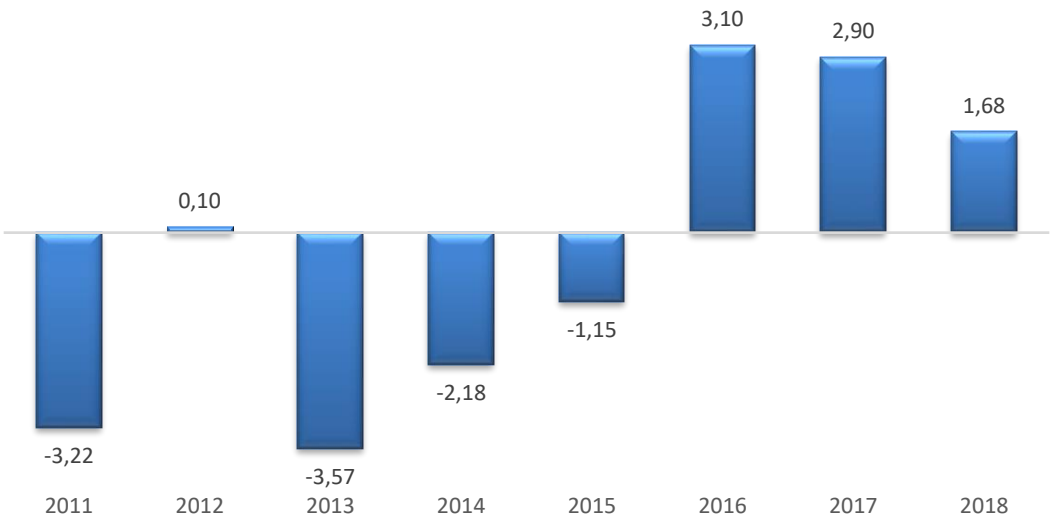

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

En la figura 19, apreciamos como la caída del año pasado en las rentas de las personas jubiladas, se invierte y recupera un 3,80. Este año, la renta media de las personas jubiladas pasa a ser 13.990 € anuales.

Figura 19: Evolución salarial de las personas jubiladas de 2011-2018.

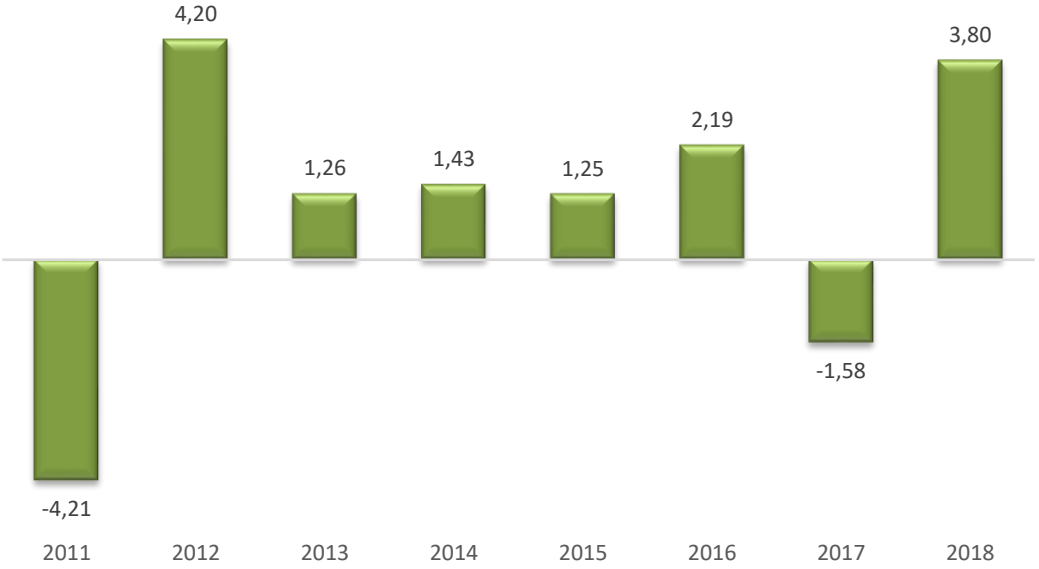

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Además, la fuente de información utilizada, la Encuesta de Condiciones de vida, incluye un análisis por "deciles salariales" y para calcularlos se ordenan todos los asalariados según la cuantía del salario mensual percibido y se dividen después en 10 grupos con el 10% de las personas trabajadoras de cada grupo. De esta manera el primer decil salarial corresponde al primer grupo de asalariados, es decir a quienes perciben menores retribuciones, el segundo al 10% siguiente y así sucesivamente hasta llegar hasta el décimo decil correspondiente al 10% de las personas con mayores salarios.

Las siguientes tablas reflejan la distribución de rentas por deciles de los tres colectivos que venimos analizando, y dejan ver las diferencias entre ellos colectivos, de forma que las personas en desempleo se concentran en los deciles de renta más baja, mientras las personas ocupadas lo hacen en los superiores.

Tabla 10: reparto de la población por deciles.

2018	Desde (€/año)	P. Ocupadas	P. Paradas	P. Jubiladas
Primer decil		5,9	26,5	4,6
Segundo decil	**6.104,0**	6,7	18,7	7,1
Tercer decil	**8.548,7**	7,5	11,9	10,3
Cuarto decil	**10.572,0**	8,5	9,9	12,0
Quinto decil	**12.647,2**	10,0	8,2	10,7
Sexto decil	**14.784,9**	11,0	7,2	11,1
Séptimo decil	**17.063,6**	11,6	6,8	11,1
Octavo decil	**19.943,1**	12,3	4,1	10,0
Noveno decil	**23.665,6**	12,9	3,4	11,3
Décimo decil	**29.766,8**	13,6	3,1	11,8

Elaboración propia con Datos del INE.

Figura 20: Distribución de las personas ocupadas, paradas y de las jubiladas en el primer y segundo deciles.

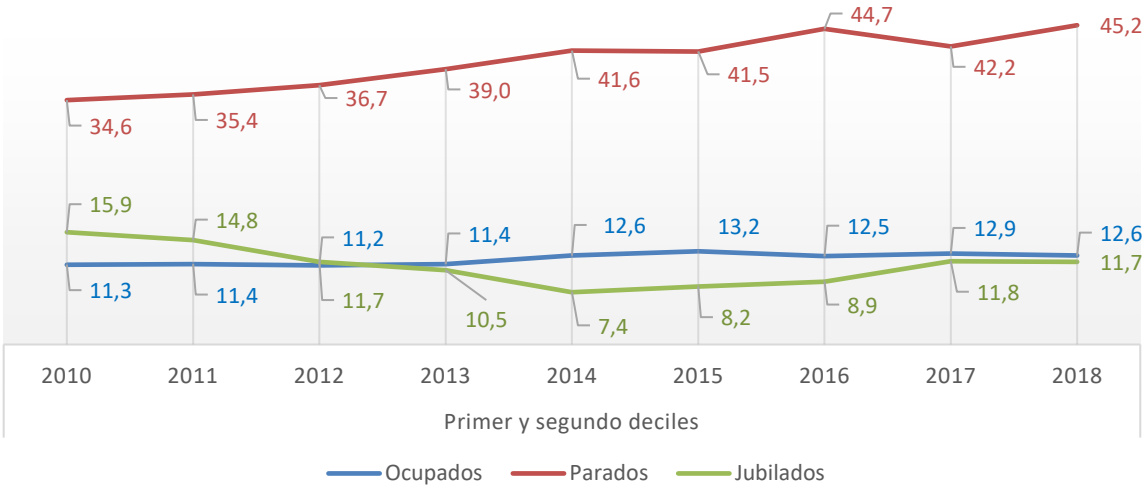

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

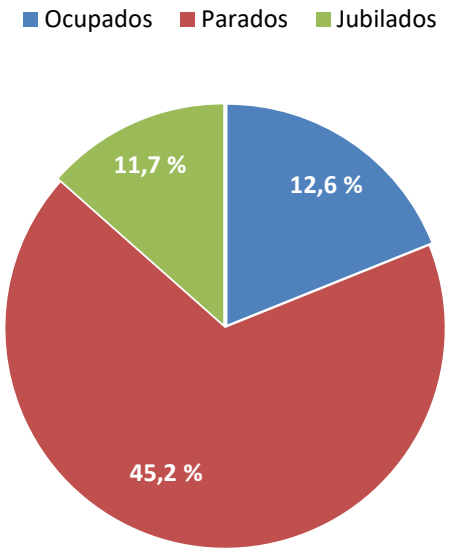

Si tenemos en cuenta que el umbral de riesgo de pobreza en España para una unidad de consumo con una sola persona se sitúa en los 8.871€ anuales, de los datos de la tabla y gráficos anteriores se puede inferir que el 12,6% de las personas ocupadas tienen rentas interiores a dicho umbral, mientras que en el caso de las personas paradas podría llegar hasta el 45,2%, esto es porque acceden a la protección de desempleo con bases de cotización más bajas y porque las prestaciones se han ido recortando. El menor porcentaje estaría entre las personas jubiladas con aproximadamente un 11,7% con rentas inferiores al umbral de riesgo de pobreza.

Hay que tener en cuenta además que los límites de los deciles no son fijos en el tiempo; de hecho, en el periodo analizado han bajado a excepción de este año, en el que se observa una leve recuperación.

Esta evolución de los límites de los deciles es una buena muestra de cómo en estos años, desde el inicio de la crisis, se ha incrementado la desigualdad en España, ya que mientras el límite que acota la décima parte de la población con menor renta se ha reducido casi el 25%, el que acota al diez por ciento de personas con rentas superiores sólo ha bajado un 6%.

Las Figuras 21, 22 y 23 ofrecen una idea gráfica de cómo se distribuyen las rentas medias por deciles, según la situación laboral.

Figura 21: Distribución de las personas desempleadas según su renta 2018.

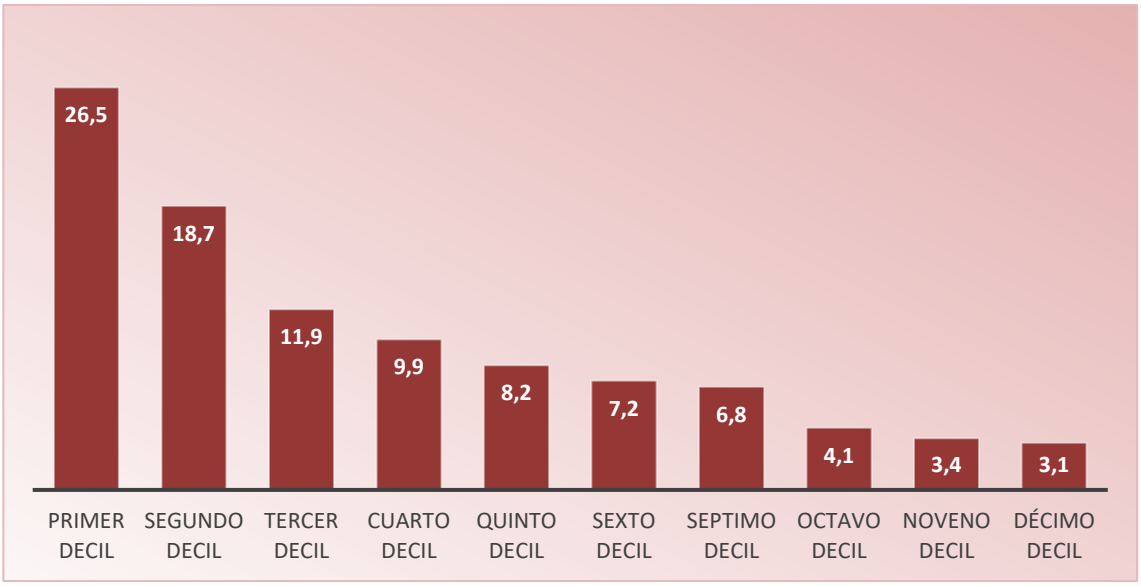

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Figura 22: Distribución de las personas ocupadas según su renta 2018.

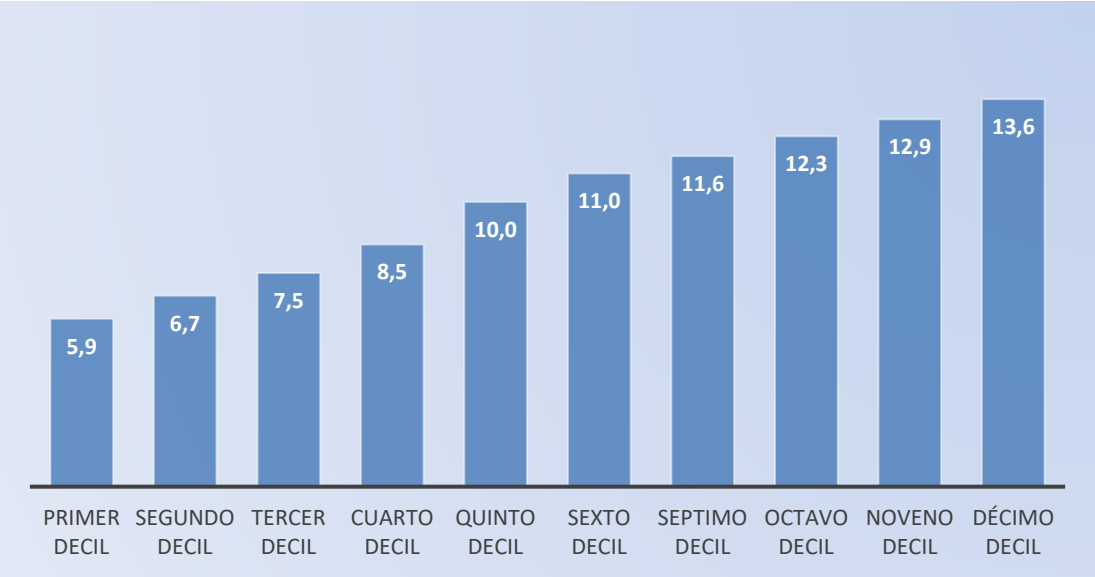

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Figura 23: Distribución de las personas jubiladas según su renta 2018.

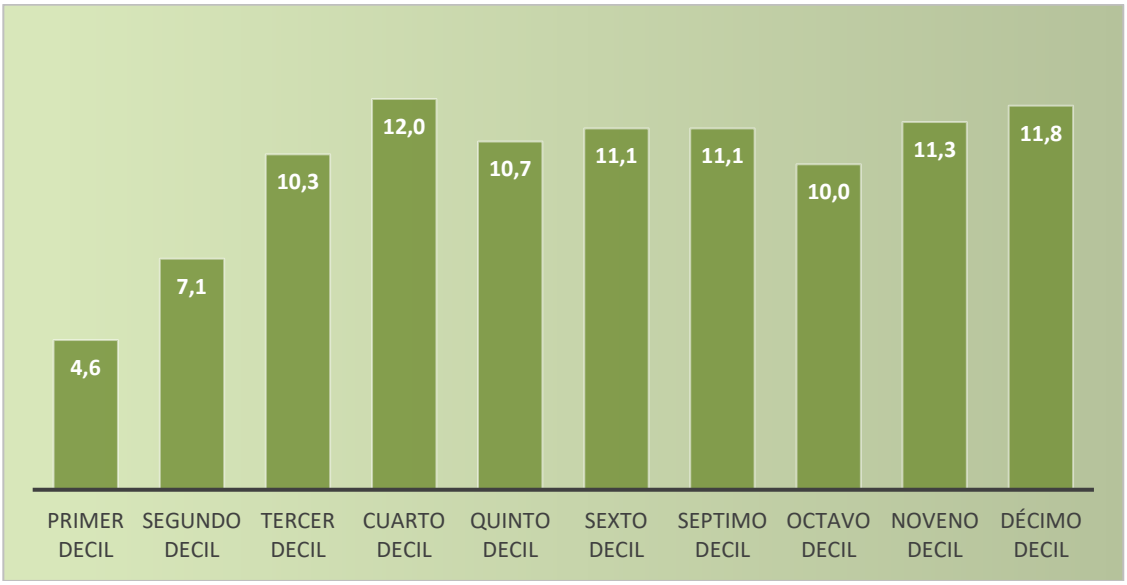

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Anteriormente se ha comentado que parte de la reducción de rentas de las personas ocupadas es achacable a la precarización del empleo. En la siguiente gráfica, puede visualizarse este deterioro que ha experimentado el empleo asalariado atendiendo a la variación de la contratación entre 2011 y 2018 (EPA 2ºT) según tipo de jornada y de contrato. Así, podemos ver como los contratos a tiempo completo caen significativamente cuando son indefinidos, y por el contrario crecen cuando son temporales. Mientras, la contratación a tiempo parcial crece en sus dos modalidades, indefinida y temporal, agravando la situación de pobreza laboral.

Figura 24: Variación del empleo del 2011-2018 en Castilla y León y en España.

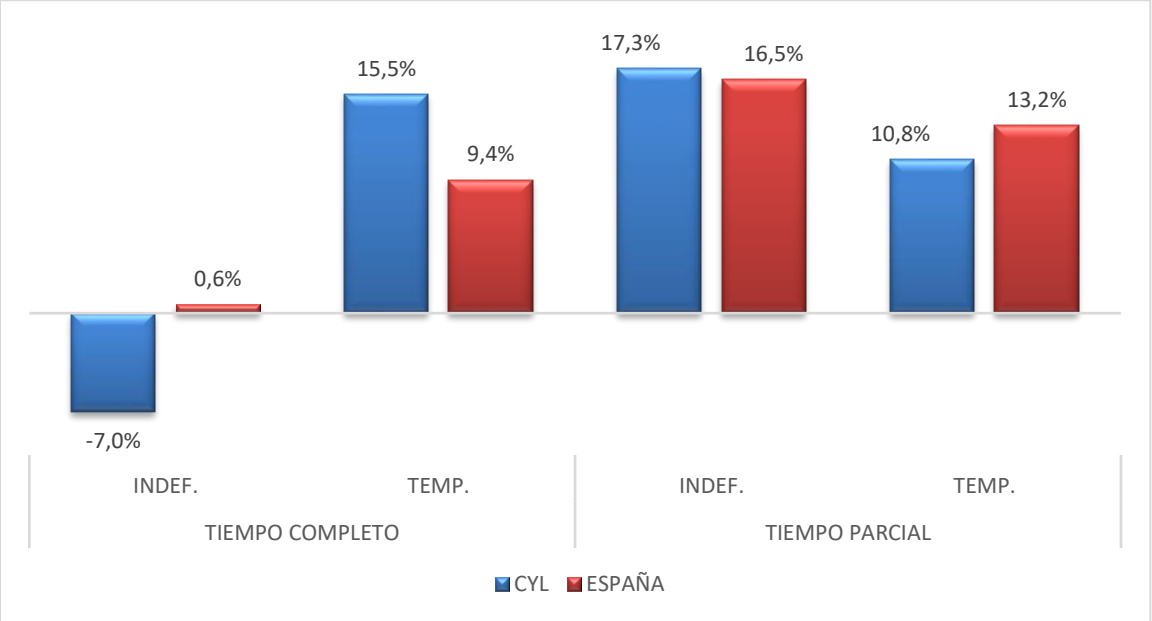

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Si atendemos a los datos sobre rentas del trabajo que ofrece la estadística Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias, que publica la Agencia Tributaria en relación a las personas que tributan por el IRPF, el año 2017 (último disponible) el salario medio en Castilla y León fue de 18.7835€, la pensión media fue de 13.739€ y lo percibido como media por prestaciones por desempleo fue de 3.047€. En esta misma fuente vemos que en 2009 el salario medio fue de 19.085€ (un 4,03% superior), el

ingreso medio procedente de pensiones fue 11.364€ (un 20,9% inferior al último año disponible) y por último, en el caso de prestaciones por desempleo fue 4.010€ (un 24% superior al de 2016).

Por otra parte, dado que no disponemos de información provincializada de las variables de renta que venimos analizando, incluimos los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda a través del Estudio Mercado de Trabajo según fuentes tributarias en 2017, para tratar de aproximarnos a la situación de las provincias. Estos datos nos dan una perspectiva complementaria al distribuir a la población asalariada según sus percepciones con arreglo al salario mínimo interprofesional (SMI), situado en 707,60 €/mes en 2017.

Del gráfico podemos deducir, que casi un 55% de las personas asalariadas de Castilla y León en ese año, tenían remuneraciones por debajo de 2 veces el SMI, es decir, 1.415 € mensuales.

Figura 25: Distribución de rentas de las personas asalariadas en Castilla y León y en España en 2017 (último dato).

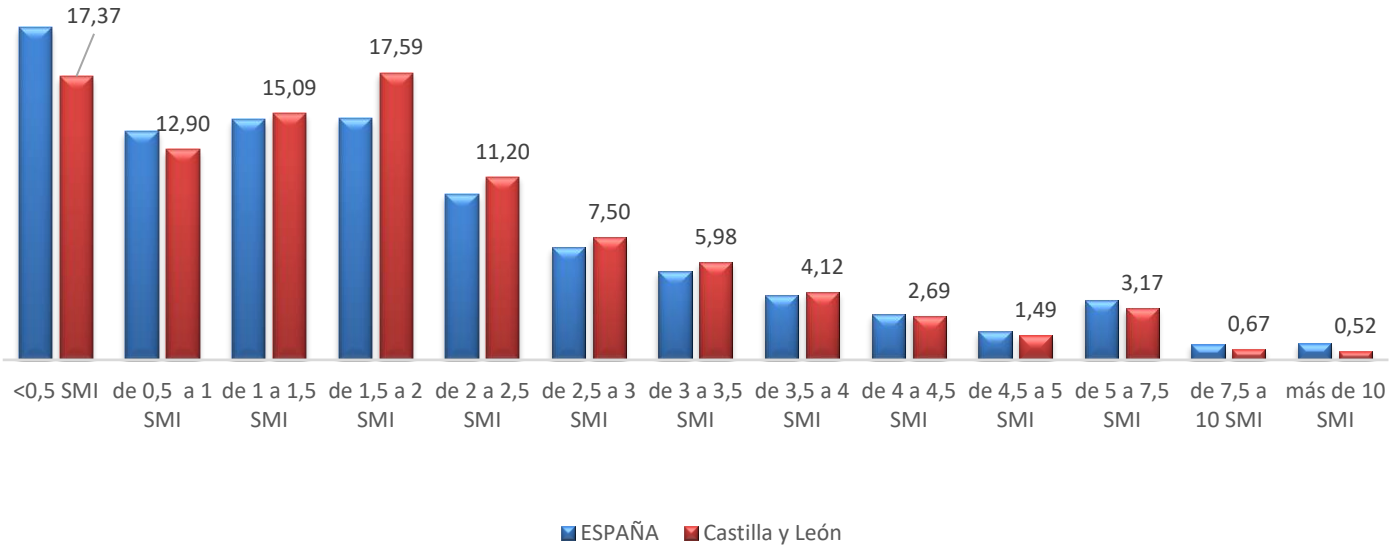

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Ministerio de Hacienda.

Por provincias

Si descendemos al detalle de distribución salarial por provincias, podemos observar que el salario medio anual acumula importantes diferencias de una provincia a otra, siendo Zamora y Ávila las provincias con salarios inferiores, mientras Valladolid y Burgos se colocan en el polo opuesto con un salario medio que supera a las anteriores en casi un 25%.

Figura 26: salario medio por provincias 2017 (último dato).

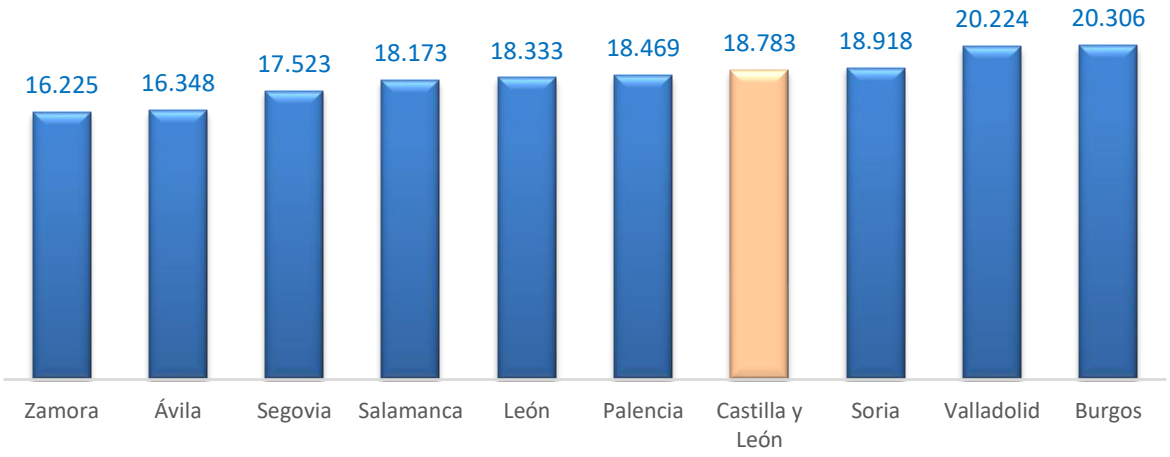

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Ministerio de Hacienda.

Si referenciamos estos salarios al SMI, observamos igualmente esas diferencias significativas entre las 9 provincias. Así Ávila y Zamora tienen unos porcentajes en torno al 23%, de personas asalariadas que perciben menos del 50% del SMI (367,95 €) frente a Palencia o Soria dónde el porcentaje se queda en un 16,90 y 17,1% de los asalariados respectivamente.

Tabla 11: Salario por tramos en referencia al SMI y por provincias.

2017 PORCENTAJE	<0,5 SMI	0,5 a 1 SMI	1 a 1,5 SMI	1,5 a 2 SMI	2 a 2,5 SMI	2,5 a 3 SMI	3 a 3,5 SMI	3,5 a 4 SMI	4 a 4,5 SMI	4,5 a 5 SMI	5 a 7,5 SMI	7,5 a 10 SMI	más 10 SMI
Castilla y León	17,37	12,90	15,09	14,77	10,14	6,89	5,40	3,96	2,79	1,73	3,65	0,95	0,63
Ávila	**21,87**	**14,60**	**17,25**	17,59	11,20	7,50	5,98	4,12	2,69	1,49	3,17	0,67	0,24
Burgos	15,65	12,14	12,68	16,30	9,29	5,92	5,40	3,49	2,09	1,05	2,20	0,46	0,11
León	17,91	13,20	16,01	16,06	13,16	**9,07**	6,58	**4,95**	**3,44**	**1,88**	3,29	0,74	**0,36**
Palencia	15,74	12,66	15,46	17,40	10,47	7,48	5,74	3,89	2,51	1,40	3,19	0,62	0,18
Salamanca	18,19	13,40	14,90	18,55	12,56	8,20	6,21	3,98	2,27	1,33	2,50	0,40	0,13
Segovia	19,13	13,61	16,28	**19,99**	9,93	6,36	5,60	3,78	2,39	1,28	3,25	0,74	0,20
Soria	14,71	12,27	14,56	18,29	10,58	6,48	5,17	3,46	2,34	1,30	2,65	0,50	0,22
Valladolid	15,93	11,99	14,74	18,99	**14,70**	8,33	5,58	3,73	2,57	1,23	2,52	0,63	0,19
Zamora	20,80	14,45	16,71	16,68	11,21	7,89	**6,63**	4,70	3,09	1,81	**4,09**	**0,87**	**0,36**

Figura 27: Salario por tramos en referencia al SMI y por provincias.

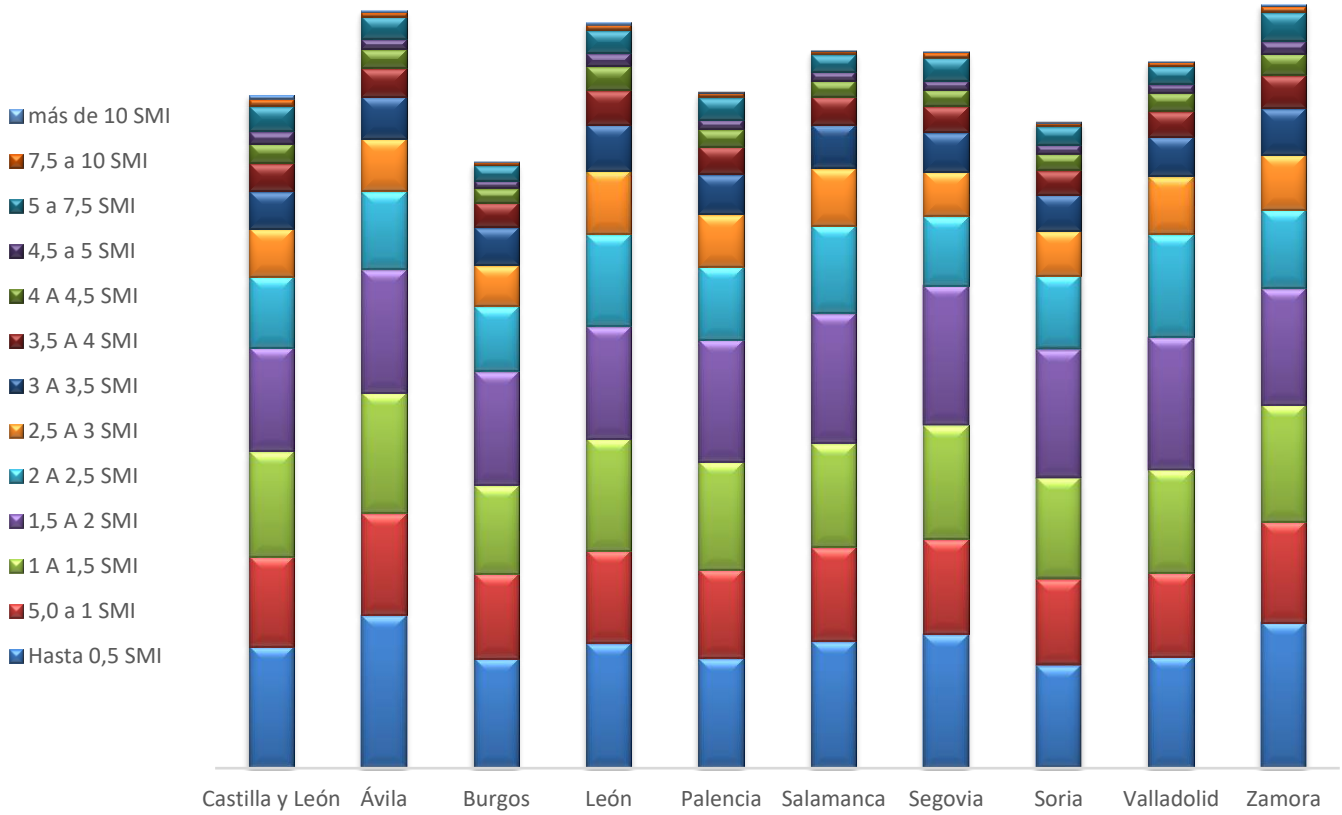

Del análisis realizado sobre los salarios, se desprende que hoy tener un trabajo ya no garantiza salir de la pobreza, ni es suficiente para garantizar la inclusión social. Entre las razones de la pobreza y la desigualdad están los contratos a tiempo parcial y de muy corta duración y la devaluación de los salarios y la reducción de derechos laborales, por lo que se erige como una de las principales áreas de trabajo para remover obstáculos y hacer las modificaciones necesarias para paliar el riesgo de pobreza y exclusión.

• CONCLUSIONES.

Pese a estar asistiendo a un proceso de lenta recuperación económica, los niveles de pobreza siguen alcanzando cotas que consideramos inaceptables, y desde CCOO creemos que es imprescindible aprovechar las etapas de crecimiento económico para desarrollar políticas que combatan las situaciones de pobreza, corrijan la precariedad laboral que provoca el fenómeno de pobreza salarial y eliminen desigualdad.

Reiterar una vez más, que realizar un análisis y evaluación de la situación de pobreza en nuestra Comunidad, tiene una gran complejidad debido a la disparidad de parámetros que hemos de utilizar para su medición: unos referidos a rentas y por tanto medibles objetivamente y otros recogidos mediante encuestas y que se refieren a percepciones y opiniones. A esta complejidad se añade la dificultad de disponer de los suficientes datos por Comunidades Autónomas y especialmente por provincias. De ahí que haya parcelas de este informe, como por ejemplo las de pobreza infantil y personas mayores, que adolecen de mayor detalle de situación.

A lo largo del último año (2018), hemos asistido a una pequeña mejoría en algunos indicadores de medición, mientras otros crecen levemente. Esas variaciones, sin ser alarmantes, impiden afirmar que asistimos a un cambio de tendencia, y siguen siendo muchas las personas que están en una situación dramática: el 16,1% de la población de Castilla y León. Es decir, 387.875 personas viven por debajo del umbral de la pobreza (8.871 € para una persona sola) y ello implica la necesidad de intervenir para corregir esta situación.

Reviste especial gravedad la situación de la población menor de 18 años, cuya tasa de riesgo de pobreza en Castilla y León es del 25,8%, casi 10 puntos porcentuales por encima de la tasa de riesgo de pobreza general, siendo el factor más influyente, la falta de empleo en sus hogares.

Si atendemos al indicador que mide los hogares con baja intensidad en el trabajo, uno de los ítems que componen la tasa AROPE, vemos que se mantiene en esa misma línea de descenso, aunque también insuficiente. Este sigue siendo muy alto y nos indica que el 8,8% de hogares en Castilla y León entre 0 y 59 años están por debajo del 20% de su potencialidad de trabajo. Por segundo año consecutivo, este indicador se mantiene más bajo en Castilla y León que a nivel estatal (10,7%), aunque con menor distancia que año anterior. El hecho de que se mantenga una potencialidad de trabajo por debajo del 20% significa que ese porcentaje de hogares en nuestra Comunidad, están en el mercado laboral en unas condiciones de precariedad que impiden mantener un proyecto de vida y alejar el fantasma de la exclusión social.

Por ser el trabajo el factor clave para poder salir del riesgo de exclusión o de pobreza, este es un dato por sí solo preocupante; a esto hay que añadirle la situación de desprotección de 65.700 personas en desempleo que no perciben prestación en Castilla y León. Además, la precariedad sigue manteniendo a muchas trabajadoras y trabajadores con contratos parciales y/o temporales, sin ser una elección propia, sino obligados por la situación de crisis, y en muchas ocasiones sin poder salvar el riesgo de pobreza.

A esto hay que sumar la situación de las jóvenes y los jóvenes que sufren cotas de desempleo casi un 50% más altas que el conjunto de la población trabajadora, (el 18,7% frente al 11.8 %), y cuyo salario se queda en el 82 % del salario medio, es decir, un 18% menos para quienes están entre los 25 y 35 años, y un 55,6% es decir, un 44% para los menores de 25 años. Señalar también que el tramo de 16 a 29 años es el que más ha visto incrementada su tasa de riesgo de pobreza desde el inicio de la crisis y que de entre los 10.557 perceptores de RGC de 2018, casi de 3.700 eran jóvenes.

Si atendemos a la distribución de rentas por deciles, casi un 13% de las personas ocupadas y el 45% de las paradas, tienen rentas interiores al umbral de la pobreza (8.870€). Además, indicar que cerca del 30% del total de las personas asalariadas

percibe menos de 14.000 €/año (cantidad que pretendemos se generalice en aplicación del ANC pactado, antes de finalizar su vigencia en 2.020).

La recuperación económica que estamos conociendo, ha sido aprovechada por el Gobierno y las organizaciones empresariales, para dar cifras de aumento de empleo, ocultando deliberadamente la escasa calidad del mismo y las condiciones retributivas de ese empleo. El incremento de la parcialidad involuntaria, la temporalidad sin causa que la justifique, y los salarios bajos que ponen en riesgo la cobertura mínima de subsistencia, no puede ser aceptado como patrón de crecimiento, porque solo contribuirá a una devaluación de derechos sociales y laborales.

Así la apuesta de CCOO es el empleo de calidad y con derechos, la subida del salario mínimo, la mejora del poder adquisitivo de los salarios y la revalorización de las pensiones con el IPC, pues todo ello es imprescindible para garantizar las condiciones de vida de la población, sostener la actividad económica y crear empleo. Por ello, seguiremos proponiendo en todos los ámbitos que nos competen una remoción profunda en los obstáculos y exigiendo una implicación a fondo a las Administraciones para cambiar esta situación

A nivel autonómico, demandamos al nuevo Gobierno la implementación de políticas correctoras de carácter estable y orientadas a atajar con determinación la desigualdad y la pobreza sin aplazamientos.

La Renta Garantizada de Ciudadanía ha demostrado ser un derecho clave para permitir a las personas mantenerse en el ámbito social con un mínimo de dignidad y en el marco del Diálogo Social Regional hemos venido reforzando paulatinamente la Renta Garantizada de Ciudadanía para favorecer que un mayor número de personas pudiera acceder a ella (A lo largo del año 2018 fueron 14.536 titulares).

Hemos avanzado en la simplificación y agilización de la tramitación de este derecho y en hacer más fluido el tránsito entre el ámbito laboral, la protección por desempleo y la protección mediante RGC, sin vacíos de cobertura. También se ha mejorado la

complementariedad con otras prestaciones y subsidios y con las rentas de trabajo. En esta nueva etapa es necesario revisar las cuantías de la prestación, la referencia utilizada para la prestación IPREM, en Castilla y León es un indicador que está teniendo un efecto discriminatorio, si tenemos en cuenta la generalidad de los ingresos con otras referencias como SMI, incrementos IPC, cualquier referencia ha tenido un efecto de subida claro, por aplicación de esos medidores, cuando el IPREM, es un indicador que está teniendo efectos de congelación de las cuantías y eso no puede continuar, el 2020, tiene que ser el año que incorpore variables que permitan adaptar la percepción de la renta garantizada de ciudadanía en unas cuantías más igualitarias con otros ingresos, evitando una devaluación del poder adquisitivo de las personas beneficiarias que limitara la efectividad del derecho y que nos acerque a las referencias utilizadas por otras Comunidades y podamos así mejorar este derecho.

En cuanto a la Red de Protección a las personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica, en 2108 se elevó a rango de Ley dicha Red, que se constituye en un instrumento de responsabilidad pública, que agrupa un conjunto de medidas, programas y prestaciones, para dar respuesta integral a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. Ello permitió llegar a través de una o varias medidas. Además, se ha conseguido que determinadas prestaciones pasen a ser derecho subjetivo, es decir, no condicionadas por el presupuesto consignado cada año. Entre ellas, las dirigidas a la provisión inmediata de alimentos, las prestaciones para evitar la pérdida de vivienda por desahucio, tanto por alquiler como por hipoteca, o la distribución coordinada de alimentos.

Las necesidades básicas relacionadas con la alimentación, vestido, vivienda y energía entre otras, de manera puntual están cubiertas por las Ayudas de Emergencia. En nuestra Comunidad, dónde se registran contrastes extremos de temperatura en el año, es necesario el mantenimiento de medidas que contribuyan al ahorro y eficiencia energética, de manera que estas ayudas de emergencia cubrirían las situaciones de pobreza energética, que deben estar apoyadas también por otras vías de mejora de la eficiencia energética en las viviendas.

El Diálogo Social Local, relanzado nuevamente, es otra herramienta que posibilita influir en el diseño de políticas de proximidad y su desarrollo, de manera que supongan una eficaz protección de derechos y una cobertura de las necesidades de la ciudadanía.

Siendo conscientes de que en Castilla y León las diferentes ayudas de la Red cubren una parte importante de las necesidades básicas de la ciudadanía de la Comunidad en situación de mayor vulnerabilidad, consideramos también necesario potenciar el desarrollo de políticas que combatan la pobreza laboral, la precariedad en la contratación, la merma salarial y la desigualdad, aprovechando el momento de expansión económica que estamos viviendo y que generen empleos dignos que reporten unos salarios suficientes que permitan la inclusión y la participación de las personas en la sociedad.

Para ello, ***CCOO consideramos imprescindible***:

Intervenir en la normativa que regula el mercado laboral, procurando la disminución del empleo precario y favoreciendo la contratación a tiempo completo y la contratación indefinida. De esa manera podría mejorarse la situación de las 136.300 personas con contrato parcial o las 197.400 con contrato temporal.

Sería necesario también **reforzar las políticas activas de empleo y de formación para el empleo, y ampliar el sistema de protección al desempleo**; lo que supondría mejorar la situación de 132.594 personas en situación de desempleo en nuestra Comunidad.

Además, demandamos la **mejora de los salarios y la generalización de un salario mínimo de convenio de 14.000 €/año** (en aplicación del acuerdo del ANC) de manera que se favorezca la recuperación del poder adquisitivo perdido por devaluación salarial y se refuerce el consumo como uno de los motores de la recuperación económica.

Establecer una **Renta Mínima Garantizada desde un marco normativo estatal**, que viniera a sumar esfuerzo presupuestario y a ampliar la cobertura de las personas beneficiarias de la actual Renta Garantizada de Ciudadanía autonómica. Así lo hemos solicitado al gobierno a través de una Iniciativa Legislativa Popular, avalada por 700.000 firmas, con la que se conseguiría que un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad tuviera acceso a esta prestación.

Elevar el IPREM en una cuantía sustancial, ya que las modificaciones de estos últimos 10 años han sido insignificantes y este es un indiciador en el que se referencian pensiones, prestaciones y ayudas a la hora de establecer su cuantía, por lo que debe dejar de lastrar esas prestaciones sociales y permitir recuperar el poder adquisitivo perdido.

Promulgar y desarrollar una **Ley básica Estatal de Servicios Sociales**, como marco regulador general, que a semejanza de lo que ocurre con Sanidad o Educación, fortalezca la cohesión del Sistema en todo el Estado e iguale los derechos de la ciudadanía con independencia del lugar de residencia.

Llevar a cabo una **reforma fiscal**, que distribuya cargas de forma más equitativa y justa.

Impulsar un **Sistema Público de Pensiones,** único y garantista, que posibilite una vida digna a las personas trabajadoras jubiladas.

Colocar la **Vivienda** en la agenda política, para que de manera decidida se actúe para facilitar el acceso a personas con mayores dificultades, especialmente a los jóvenes que soportan tasas más altas de desempleo y retribuciones salariales más bajas. Priorizando para ello, las medidas que favorezcan el alquiler frente a la compra, al tiempo que se movilizan el amplio número de viviendas vacías, en manos de personas

individuales principalmente, y se amplía el parque público de vivienda social. Todo ello, con la financiación necesaria para acometer estas actuaciones con suficiencia.

Con todas estas medidas perseguimos **combatir la pobreza y la desigualdad**, mediante la mejora del Estado del Bienestar y de la protección social de las personas más vulnerables y la creación de empleo de calidad y la mejora de la protección al desempleo y el desarrollo de medidas que posibiliten una vivienda digna mediante la ampliación sustancial y suficiente del parque público de viviendas y otras medidas en abunden en esa dirección.

CCOO
comisiones obreras
de Castilla y León